

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Departamento: LATÍN

NIVEL ASIGNATURA	CALIFICACIONES TRIMESTRALES				RECUPERACIONES		NOTA JUNIO ORDINARIA
	PRUEBAS ESCRITAS (%)	TRABAJO DIARIO Y ACTITUD (%)	TRABAJO DE EVALUACIÓN (%)	PRUEBA GLOBAL (VALOR)			
4º DE ESO	- Presencialidad y semi-presencialidad: 60%, con al menos dos exámenes. - Confinamiento: 40%, con un único examen.	- Presencialidad y semi-presencialidad: 20% - Confinamiento: 40%	20%	NO	(1)	(2)	Media de las 3 evaluaciones
1º DE BACHILLERATO	- Presencialidad y semi-presencialidad: 80%, con al menos dos exámenes. - Confinamiento: 40%, con un único examen.	- Presencialidad y semi-presencialidad: 10% - Confinamiento: 40%	- Presencialidad y semi-presencialidad: 10% - Confinamiento: 20%	NO	(1)	(2)	Media de las 3 evaluaciones
2º DE BACHILLERATO	- Presencialidad y semi-presencialidad: 80%, con al menos dos exámenes. - Confinamiento: 50%, con un único examen.	- Presencialidad y semi-presencialidad: 10% - Confinamiento: 40%	10%	NO	(1)	(2)	Media de las 3 evaluaciones

ORTOGRAFÍA: Cada falta distinta de tilde descuenta 0.25 y 4 tildes corresponden a 1 falta.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: La nota será exclusivamente la obtenida en el examen.

CONVOCATORIA DE JUNIO EXTRAORDINARIA: 1º y 2º de bachillerato: La nota será la obtenida en el examen.

OBSERVACIONES:

(1) Al ser la asignatura de Latín de evaluación continua y formativa en todos los niveles, se recuperarán las evaluaciones suspensas con la superación de la siguiente evaluación. Sólo se hará recuperación mediante un trabajo o pregunta extra de examen de la parte de “Cultura y civilización” en 4º de ESO, “Mundo Romano” en Latín I o “Literatura” en Latín II.

(2) Si se suspende la tercera evaluación se realizará un examen de recuperación.

RESUMEN FINAL DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

- **Exámenes:** Al menos 2 por trimestre en situación de enseñanza presencial o semi-presencial y 1 en situación de confinamiento. La media de ellos en 2º de bachillerato se multiplicará por 0.8 o 0.5 según la modalidad de enseñanza (máximo **8 puntos/5 puntos** respectivamente), en 1º de bachillerato se multiplicará por 0.8 o 0.4 (máximo **8 puntos/4 puntos** respectivamente) y en 4º de ESO por 0.6 o 0.4 (máximo **6/4 puntos** respectivamente).
- El **trabajo diario y la actitud** (atención a las clases, seguimiento de las explicaciones, ejercicios diarios, apuntes o cuadernos ordenados y completos, respeto a las normas del aula, participación, etc.) se multiplicarán en bachillerato por 0.1 o 0.4 (máximo **1/4 puntos**) y en 4º de ESO por 0.2 o 0.4 (máximo **2/4 puntos**).
- El **trabajo de evaluación**, que se considera de entrega obligatoria, se multiplicará en 2º de bachillerato por 0.1 (máximo **1 punto**), en 1º de bachillerato por 0.1 o 0.2 (máximo **1 o 2 puntos** respectivamente) y en 4º de ESO por 0.2 (máximo **2 puntos**).
- Si la **media de evaluación** no supera los 4,5 puntos el alumno suspenderá automáticamente.